



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D - 2482 /11-12



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial la realización del "Décimo Quinto Salón Provincial de la Guitarra", a realizarse los días 04 y 05 de Noviembre, en el Teatro Roma de la Ciudad de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo, el Décimo Quinto Salón Provincial de la Guitarra, Asociación Cultural "La Guitarra", con Personería Jurídica nº 20.016, sito en la calle Catamarca nº 1954, de la Ciudad de Avellaneda.

En sus ediciones anteriores han pasado maestros de la talla de Eduardo Falú, Juan Falú, Aníbal Arias, Carlos Martínez, Miguel "Botafogo", Carlos Groisman, Pereyra Lucena, Manolo Iglesias, Dúo Baroni-Osuna, Carlos Costando, Alberto Manarino, Oscar Hernández, Juanjo Domínguez, Cacho Tiraó, Agustín Hellin, entre otros excelentes guitarristas instrumentales.

Este Salón Provincial fue el primero que incorporó a los encuentros guitarrísticos, la exposición de luthería en el año 1997.

La Asociación Cultural "La Guitarra", fue creado por el Señor Alberto Albornoz, en el año 1999 siendo a partir de entonces quien organiza y auspicia el Salón Provincial de la Guitarra.

Los motivos fundamentales de la creación del Salón de referencia son: Difundir la guitarra como instrumento, promover a sus interpretes, rescatar a los creadores musicales no siempre escuchados, dar a conocer a notables guitarristas que no tienen oportunidad de mostrarse y ser un lugar de encuentro para todo público.

Este instrumento musical que proviene desde los albores de la evolución humana, reúne a los más diversos géneros musicales, observándose el progreso de la vida musical argentina y alcanzando un desarrollo progresivo de la actividad de difusión folklórica.

Nuestro reconocimiento a ese salón cultural, que año tras año trabaja en pos de difundir nuestras tradiciones.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del la presente iniciativa.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
Legislador de la Provincia de Buenos Aires.